

DECRETO N°: E- 1218 / 2017 /

COLINA, 02 de junio de 2017

VISTOS: Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente las consagradas en el Art. 23° letra a), Art. 56° y siguientes; Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 250/2004 de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, en su Art. 10° N° 7 letra J); La necesidad de realizar la reparación de mobiliario de alcaldía; Términos de Referencia de servicio solicitado; Presupuesto conforme a requerimiento, efectuado por contratista;

CONSIDERANDO:

- 1- Lo establecido en el **Decreto Supremo N° 250/2004 de Hacienda, en su Artículo 10 N° 7 letra J)**, el que dispone que procederá trato directo: *“Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales”*.
- 2- La necesidad de realizar la reparación de mobiliario de alcaldía consistente en sofá tres cuerpos tela de felpa color café; 2 sillones de un cuerpo tela felpa color café.
- 3- Que la contratación no reviste mayores complejidades y es de simple descripción, lo que hace desproporcionado una evaluación que signifique un costo financiero y de recurso humano que se destine a ello y cuyo monto no supera las 100 UTM.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Términos de Referencia y **AUTORÍCESE**, Trato Directo con **MIRIAM DEL CARMEN CARVAJAL ALMENDRA ARTE Y RESTAURACION EIRL, RUT N° 76.720.012-9**, para la reparación de mobiliario de alcaldía consistente sofá tres cuerpos tela de felpa color café; 2 sillones de un cuerpo tela felpa color café., por un monto de \$ **840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos), más IVA.**
2. **EMITASE**, la Orden de Compra Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA, CUMPLASE Y ARCHIVASE

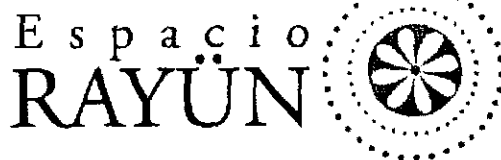
**FDO.: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/aca

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- ~~Ley de Transparencia~~
- Oficina de Partes y Archivo



Presupuesto Restauración

Cliente: Ilustre Municipalidad de Colina
Teléfono:

Estimado encargado/a,
De acuerdo a lo conversado, envío cotización:

Ítem	Especificaciones
1 Sofá de Tres Cuerpos	Reparar y Tapizar un sofá de tres cuerpos en tela felpa color café.
Valor	\$420.000.-
2 Sillones	Reparar y Tapizar 2 sillones en tela felpa color café.
Valor	\$210.000.- cada uno
Valor Total	\$840.000.-
Estos valores son sin IVA.	

Quedo atenta a su respuesta.
Cualquier duda llamar al fono: +569 76593244
Saludos Cordiales

Miriam Carvajal Almendra
Espacio Rayün

*Presupuesto válido por 30 días.



Fanal

Creando el ambiente que sueñas

PRESUPUESTO DE RESTAURACION DE MOBILIARIO DE OFICINA

A la atención de: Mará Beatriz Vargas

UBICACIÓN : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Reparación sofá de tres cuerpos y retapizado en tela felpa color café.	1	1	\$ 524.000	\$ 524.000
2	Reparación de dos sillones en tela felpa color café	1	2	\$ 240.000	\$ 480.000
	SUB-TOTAL NETO				\$ 1.004.000
	19% IVA				\$ 190.760
					\$ 1.194.760

Valor incluye transporte e instalación

Vigencia de la propuesta: 60 días.

Dirección:
Fanal Ltda.
8159027
contacto@fanal.cl
www.fanal.cl



CONSTRUCCIONES J y J LIMITADA
RUT 77967370-7
Pasaje San Benito 02647 Puente Alto
Fono 228743328 - Celular 985964290

PRESUPUESTO DE RESTAURACION SOFAS

A la atención de: Mará Beatriz Vargas

UBICACIÓN : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Reparación sofá de tres cuerpos y retapizado en tela felpa color café.	1	1	\$ 567.000	\$ 567.000
2	Reparación de dos sillones en tela felpa color café	1	2	\$ 238.000	\$ 476.000
	SUB-TOTAL NETO				\$ 1.043.000
	19% IVA				\$ 198.170
					\$ 1.241.170

Nota: el presupuesto tiene una duracion de 3 semanas para ejecutarse donde al concluir el ingeniero electrico entregara los certificados que acreditan los datos entregados